



**SECRETARÍA DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

STT- 0543

Manizales, 19 MAR 2020

Señor
ANONIMO
La Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Referencia: Tramite Documento PQR 10035-2020

Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos informarle que de acuerdo a la solicitud allegada a este despacho la secretaría de Tránsito a través de los Agentes de Tránsito realiza permanentemente recorridos sobre las avenidas principales de la ciudad, entre ellas Avenida Santander, a fin de controlar el estacionamiento sobre la calzadas, sobre zonas peatonales incluyendo el andén y zonas de discapacidad, procediendo de acuerdo a lo estipulado en el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2000.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

Jose A. Cardenas
JOSE ABAD CARDENAS RENDON
Profesional Especializado
Secretaría de Tránsito y Transporte

Liliana Cardenas Velasquez
LILIANA CARDENAS VELASQUEZ
Agente de Tránsito y Transporte
Secretaría de Tránsito y Transporte

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Evidencia fotográfica



ALCALDÍA DE MANIZALES

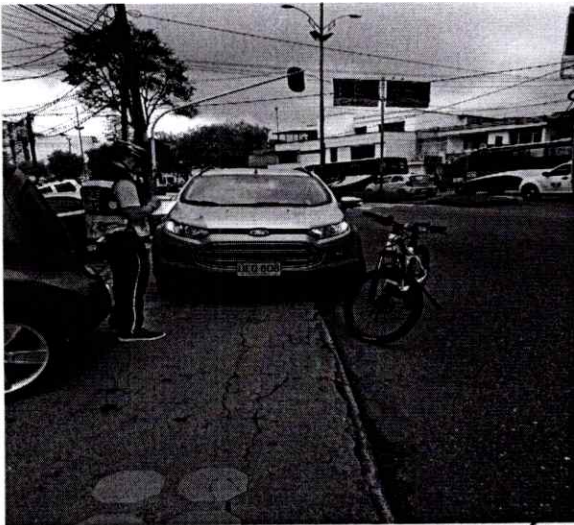
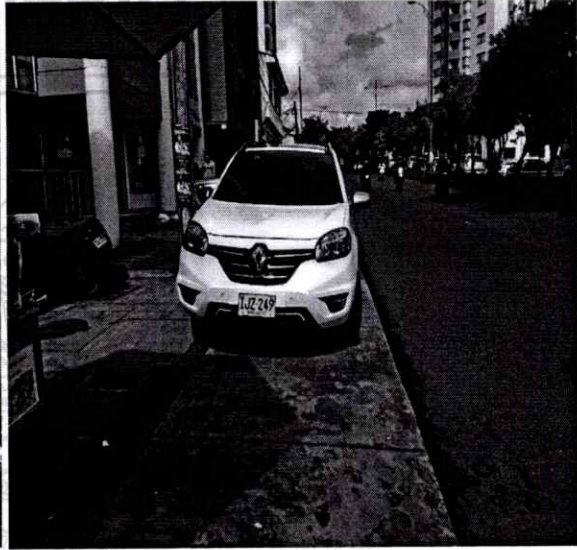
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988